

ACTA DE SESIÓN – COE NACIONAL



Emergencia/Desastre:	COVID – 19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	20-03-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	09H20
Lugar de sesión:	Sala de Crisis del Ecu 911 – Quito – Samborondón		

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Otto Sonnenholzner	Vicepresidente de la República	Vicepresidencia de la República	QUITO
Alexandra Ocles	Directora General	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	QUITO
Oswaldo Jarrín	Ministro	Ministerio de Defensa Nacional	QUITO
José Valencia	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	QUITO
Verónica Mendoza	Subsecretaria de agua y saneamiento	Ministerio de Ambiente y Agua	QUITO
Gabriel Martínez	Ministro	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	QUITO
Ricardo Zambrano	Viceministro de Turismo	Ministerio de Turismo	QUITO
María Paula Romo	Ministra	Ministerio de Gobierno	QUITO
Vinicio Baquero	Viceministro	Ministerio de Educación	QUITO
Jackson Torres	Viceministro	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	QUITO
José Andrés López	Coordinador Estratégico del Sector Fiscal	Ministerio de Economía	QUITO
David Álvarez	Viceministro	Ministerio de Trabajo	QUITO
Juan Javier Canessa	Subsecretario General	Vicepresidencia de la República	QUITO
Mauricio Espinel	Director Nacional de Salud	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	QUITO
Daniel López	Delegado	SERCOP	QUITO
Juan Pablo Morales Viteri	Subsecretario de Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	QUITO

Norman Wray	Presidente del Consejo	Consejo de Gobierno de Galápagos	QUITO
Alba Jalón	Viceministra de Inclusión Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	QUITO
Ma. Elisa Soledispa	Viceministra de Hidrocarburos encargada	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	QUITO
Juan Garland	Secretario General	Cruz Roja Nacional	QUITO
Washington Arce	Subjefe de Bomberos	Cuerpo de Bomberos del D.M.Q	QUITO
Nelson Proaño	Delegado	Fuerzas Armadas	QUITO
Carlos Cabrera	--	Policía Nacional	QUITO
Juan Zapata	Director General	ECU - 911	QUITO
Guillermo Rodríguez	Subsecretario	Ministerio de Gobierno	QUITO
Luis Mario Barzallo	Secretario Ejecutivo	AME	QUITO
Xavier Garay	Director Distrital de Quito	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	QUITO
Melva Morales	Subsecretaria Nacional de Vigilancia de la Salud Pública	Ministerio Salud Pública	QUITO
Ernesto Carrasco	Viceministro de Salud	Ministerio Salud Pública	GUAYAQUIL
Tannya Varela	Jefe de Estado Mayor	Policía Nacional	GUAYAQUIL
Ricardo Paredes	Gerente de Operación y Mantenimiento	Empresa Pública del Agua	GUAYAQUIL
Otros participantes de la sesión:			

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

- El Señor Vicepresidente de la República instala la sesión Plenaria del COE Nacional a las 09h20.
- La Directora Nacional de Gestión de Riesgos, Alexandra Ocles, da lectura a las resoluciones de la plenaria del 19 de marzo de 2020.

2. Informe de Situación y Requerimientos de los líderes de las Mesas de Trabajo actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

Alexandra Ocles, Directora del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, da lectura de las resoluciones adoptadas en la plenaria del COE – N del 19 de marzo de 2020:

1. Se constatan varias medidas arbitrarias tomadas por gobiernos locales. Por ejemplo, los municipios de Salitre, Arenillas, Sigchos, Saquisilí, Santa Elena; han pretendido un bloqueo de vías con material pétreo y / o vehículos de carga pesada; el municipio de Guayaquil se responsabilizó de la intrusión violenta de agentes municipales en la pista del Aeropuerto Internacional de Guayaquil. El COE Nacional también conoció que un agente municipal emitió una citación contra un profesional de la salud (que se encuentran exentos de las medidas de restricción). **Este tipo de acciones no aportan en el manejo de la emergencia, por lo que se acordó: Hacer un llamado a las autoridades seccionales y a toda la ciudadanía: a fin de que se sigan los canales oficiales y se actúe con calma y coordinación.**
2. Las agencias de control de todo el país, incluidas las municipales, deben sujetarse a las medidas dictadas por el COE Nacional; **lo contrario, impide la gestión apropiada de la emergencia sanitaria que vive el país.**
3. El COE Nacional, enviará un comunicado oficial a la Organización de Aviación Civil Internacional, para evitar que el incidente del día 18 de marzo repercuta en contra de la Aviación Civil del Ecuador. **El Gobierno Nacional garantiza el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de aviación.** De manera organizada y con las precauciones del caso, garantizará que las operaciones aéreas de carácter humanitario, se efectúen en el marco de Ley y los convenios internacionales.
4. En los casos de servicios públicos, cada ministerio deberá recordar a sus sectores regulados que **se encuentra prohibido interrumpir ningún servicio de esta naturaleza mientras dure la emergencia.**
5. Se dispone implementar una campaña de buen uso del agua potable pues los municipios alertan sobre un incremento en el consumo de los hogares.
6. A partir del sábado 21 de marzo el toque de queda a nivel nacional será de 19h00 hasta las 05h00 del día siguiente. En el caso de la provincia del Guayas se mantiene el horario de 16h00 a 05h00.
7. Se instruirá a la Policía Nacional y Fuerzas Armadas que faciliten la movilización de productos agropecuarios cuando exista guía de movilización y sea verificable la carga. Recalcando que estos vehículos tienen permitida la circulación para asegurar el abastecimiento de alimentos.
8. La demanda de salvoconductos en la plataforma digital, sobrecarga el sistema, dificultando su obtención, razón por la cual se autoriza la utilización del primer formato aprobado por el COE hasta el día lunes 23 de marzo, inclusive.

Al respecto, el señor Vicepresidente, solicita observaciones, al no existir ninguna, se acogen las resoluciones del 19 de marzo de 2020 adoptadas tal como su publicación.

El señor Vicepresidente, solicita información al Viceministro de Salud Ernesto Carrasco, con respecto a las denuncias que se han generado por médicos del país, con relación a la falta de insumos médicos en casas de salud para atender a pacientes con cuadros de afecciones respiratorias, al respecto el Viceministro Ernesto Carrasco, informa que mañana (21) el sistema médico del país, ya contará con los insumos suficientes, para que los médicos puedan atender con normalidad a los pacientes de emergencias, informa que el día de hoy 20 de marzo, él personalmente recorrerá los hospitales verificando el stock de insumos necesarios.

El señor Vicepresidente solicita información de cuál es el equipo que necesita el personal médico para atender a pacientes con COVID-19. Al respecto el Viceministro Ernesto Carrasco, informa que hay dos escenarios, el primero es para una atención en emergencia, para realizar el triaje a los pacientes, para esto se necesita de: una bata, mascarillas, gafas, y gorro; mientras que, para la atención de pacientes con COVID-19, que ya se encuentran en el área de unidad de cuidados intensivos, se requiere de un traje completo, a más de mascarillas, guantes, gafas, en razón de que en este estado los pacientes ya generan aerosoles.

El Viceministro, Ernesto Carrasco, informa que existen varias conversaciones con empresas que venden insumos que servirán para la emergencia, ya tiene listo el material, se requiere coordinar la logística necesaria para traer esos materiales, al respecto el señor Vicepresidente, sugiere que se organice un vuelo logístico para retirar esos insumos desde Brasil lo antes posible.

El señor Vicepresidente, solicita información a FF.AA y PP.NN, con relación a la disposición de implementar el toque de queda desde el día sábado 21 de marzo a las 19h00 a nivel nacional (Excepto la provincia del Guayas en donde se mantiene la medida de 16h00 a 05h00).

Al respecto, el señor Ministro Oswaldo Jarrín, informa lo siguiente:

- Los pasos fronterizos habilitados son únicamente los dispuestos por el COE – N.
- Se ha previsto el retorno de 37 deportistas desde Chile, en un vuelo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Se está planeando un vuelo logístico para repatriar compatriotas desde Panamá, tentativamente se ejecutará el día de mañana 21 de marzo.
- Este vuelo tiene capacidad de 100 pasajeros, sin embargo, el Canciller José Valencia informa que se tiene un listado no confirmado de 150 personas.

Carlos Cabrera, representante de la Policía Nacional, informa lo siguiente:

- Se está efectúan operativos de control en todo el día.
- Se está controlando la movilidad de personas con salvoconductos en conjunto con FF.AA.
- Se están coordinando acciones para dar cumplimiento al toque de queda: en Guayas a partir de las 16h00 y en el resto del país a partir del sábado 21 de marzo en el resto del país desde las 19h00.

Luis Mario Barzallo, de la AME, informa que algunos GADS han solicitado que se amplíe el toque de queda, al respecto el señor Vicepresidente, solicita que se informe de manera correcta a todos los GAD que ya se han tomado medidas a nivel nacional, y que el toque de queda es de estricto cumplimiento a nivel nacional de acuerdo con lo resuelto por el COE - Nacional.

El señor Vicepresidente, informa que el día de hoy (20) se han registrado 100 contagios más, y que los próximos días se estima tener el mismo comportamiento creciente de casos positivos, tomando en cuenta que las estadísticas responden a los contagios antes de que se apliquen las medidas actuales

Ministro de Defensa Nacional, comenta que las capacidades para el control de toque de queda son limitadas. Sugiere que se planifique el establecimiento de zonas de exclusión para un mejor control.

Alexandra Ocles, Directora del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, da lectura a una petición que emite el COE del Cantón Riobamba, dirigida al COE- Nacional, en el que solicita se amplíe el toque de queda en el Cantón Riobamba.

El señor Vicepresidente, al respecto informa que el control y toque de queda, ya está aplicado a nivel nacional que, desde la Vicepresidencia se efectuará un comunicado para difusión y conocimiento dirigido a los GAD.

Alexandra Ocles, Directora del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, da lectura a las cifras de hoy:

- 746 personas en cerco epidemiológico
- 367 casos confirmados
- 582 casos con sospecha
- 5 personas fallecidas
- 483 casos descartados
- 3 casos recuperados

Con relación al 5to. fallecido, informa que se trata de un adulto masculino de 65 años que se encontraba hospitalizado en la Provincia del Guayas.

Finalizada esa lectura de datos, el Canciller de la República José Valencia informa que en Panamá hay alrededor de 150 ecuatorianos, sin embargo, el Gobierno de Panamá ha dispuesto ya, el cierre del aeropuerto el día domingo 22 de marzo, lo que dificulta repatriar a esas personas, a más que el presidente de Panamá, prohibió la salida de personas extranjeras en tránsito en Panamá, Informa además que en Europa tenemos también gente, alrededor de 60 menores con sus acompañantes.

El ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, informa con respecto a los ecuatorianos de Panamá, se está planificando un vuelo para repatriar, a ciudadanos, y, con respecto a los ecuatorianos en Chile, el día de hoy, hay un vuelo desde Arica - Chile y estará arribando a la ciudad de Manta. Informa que para repatriar a las personas desde Panamá sólo se espera el permiso de uso de espacio aéreo, y mañana saldría la aeronave con ese destino.

María Paula Romo, Ministra de Gobierno, puntualiza que, las personas repatriadas deben ser aisladas obligatoriamente, no pueden regresar a sus casas y se deben tener los espacios y protocolos para recibirlos. Así mismo, comenta que actualmente el país no se encuentra en una situación para seguir con los protocolos normales, de entrega de permisos para los productos importados de uso para atender la emergencia actual, consulta si no es suficiente que esos productos, tengan registro sanitario de cualquier país.

Al respecto el Viceministro de Salud, Ernesto Carrasco, informa que se han agilizado los trámites para liberar productos de uso sanitario en el marco de la emergencia, incluidos pruebas rápidas. Informa que, desde India, existe la voluntad de cooperar al Ecuador, con una cifra considerable de **cloritina** para el tratamiento de pacientes COVID-19, a lo que el señor Vicepresidente da paso y solicita se realicen las gestiones necesarias para que ese ofrecimiento se concrete.

Pedro Pablo Duart, Gobernador de Guayas, informa que, en Guayaquil, ya hay listas 250 camas para personas que deban cumplir aislamiento, en 4 hoteles, y en instalaciones del parque Samanes. Además, el colegio Torremar ha puesto a disposición el coliseo, cuando se lo requiera. Informa que también ha conseguido buses urbanos, para trasladar a médicos a sus lugares de trabajo.

Juan Javier Canessa, Secretario General de la Vicepresidencia, informa que hay empresas que han manifestado su interés en realizar donaciones de insumos y medicinas, solicita al Ministerio de Salud, informe cuáles son las necesidades y demanda de productos que tiene el sistema de salud pública, con exactitud, y de esta manera las empresas puedan procesar y atender estos requerimientos.

Daniel López, representante del SERCOP, informa que es necesario centralizar la compra de insumos y medicina, para facilitar la compra en conjunto y de la misma manera la aprobación y permisos por parte del ARCSA. No se requiere aprobación del ARCSA; por emergencia.

Mauricio Espinel, Director Nacional del IESS, informa a la plenaria, que ya ha solicita autorización al ARCSA, para realizar pruebas del COVID-19, en el laboratorio del Hospital Carlos Andrade Marín, sin embargo, hasta el día de hoy, no se cuenta con ese permiso que habilite el laboratorio.

María Paula Romo, Ministra de Gobierno, solicita tener pruebas rápidas y urgentes, para poder aplicarlas a los agentes que se encuentran haciendo controles para que se dé el cumplimiento de toque de queda. Insiste en que las pruebas rápidas, deben ser utilizadas necesariamente, para poder tener, un cerco epidemiológico más definido para aislamiento.

José Andrés López, del MEF informa que hace dos días se solicitó a MMT2 el protocolo de adquisición de insumos y medicinas, pero que hasta el momento no hay un acuerdo interinstitucional y no se concreta.

En la plenaria se da la discusión sobre la habilitación de laboratorios que se encuentren en la capacidad de realizar incluso pruebas rápidas, que permitan detectar el COVID-19.

María Elisa Soledispa, Viceministra de Hidrocarburos pone en conocimiento de la plenaria que el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, se han elaborado protocolos para el sector estratégico que elevará para conocimiento y aprobación de la plenaria, al respecto, Leonardo Espinosa Subsecretario del Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias, informa que la plenaria del COE – N, no aprueba protocolos únicamente los solicita, y son las mesas quienes elaboran; y las entidades rectoras son las responsables dar operatividad y oficializar los ejecutan y ponen en operatividad.

Finaliza la sesión del COE – N a las 10h30.

3. RESOLUCIONES DEL COE

No hay resoluciones el día de hoy.

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
		La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Nombre: Alexandra Ocles, Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias			
Fecha de fin de la sesión (20/03/2020):		Hora de fin de la sesión (10h30):	